

GERMAN ORREGO VICUÑA
ABOGADO

Modificaciones al proyecto de promesa de venta a celebrarse entre
Giuseppi Frenchini y otro con Eugenio Orrego:

Clausula 6.-Se suprime la parte final, rayada, y en consecuencia quedaría así:

El simple retardo en el pago de dos cuotas consecutivas o letras que vensan durante la vigencia de esta promesa dará derecho a los ~~xxxxxxx~~ promitentes vendedores a resolver el presente contrato o a exigir judicialmente el pago de lo atrasado.-

Clausula Octava.-Se suprime la frase final, rayada, que expresa: "Sin embargo, si el promitente comprador no concurriese a recibirse del departamento dentro de los diez días siguientes al despacho de la carta certificada, se entenderá que lo recibe conforme y sin derecho a reclamo".-

Clausula decima.-Se suprime toda la parte rayada desde la frase: "se le tendrá por desistido y podrá resolverse la promesa de compraventa. La resolución operará ipso jure etc.", hasta el final de la clausula.

La parte suprimida podría ser sustituida por la siguiente: estará obligado a pagar una multa en beneficio de los promitentes vendedores ascendente a \$..... por cada día de retardo, a contar desde la fecha indicada.-Sin embargo, la multa no será procedente si el retardo del promitente comprador fuese originado por fuerza mayor o caso fortuito.-

Clausula decima segunda.-Quedaría así:

.....el promitente comprador podrá pedir el cumplimiento forzado o que se resuelva o deje sin efecto el presente contrato etc...-

Eugenio:
Llevo la escritura donde los corredores
para que la hagan estudiar de nuevo con las
modificaciones que anteceden y conservarla
faja en su poder para constatar si han sido
reproducidas. 

Promesa de compra del departamento de don Eugenio Orrego Vicuña

AUTORÍA

Desconocido/a

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Alto 27 cm - Ancho 21 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento de formato rectangular de orientación vertical. Mecanografiado impreso en tinta de color negro sobre papel de color blanco. Consta de dos páginas. Con membrete del abogado Germàn Orrego Vicuña, con dos dobleces.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)

UBICACIÓN

[Av. Vicuña Mackenna 94, Región Metropolitana, Chile](#)